

Plaza de Toros, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Subastas de la Secretaría Municipal, donde puede ser examinado durante las horas de oficina de los días hábiles.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial a los veintidós días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde o Teniente Alcalde, en quien delegue y del señor Secretario general de la Corporación, que dará fe y autorizará el acta, celebrándose la subasta a la hora de las doce.

La entrega y proposiciones podrá hacerse en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina, a partir de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior al de la subasta.

Los licitadores que acudan a esta subasta deberán constituir en la Depositaria Municipal de Fondos, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales un depósito provisional en la forma que previenen los artículos 75, 76 y 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales por la cantidad de ochenta mil pesetas (80.000 pesetas), equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación fijado en cuatro millones de pesetas (4.000.000 de pesetas).

Los que acudan a esta licitación deberán acompañar a la proposición el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de fecha 9 de enero de 1953.

Las proposiciones deberán entregarse en el Negociado de Subasta de la Secretaría Municipal, bajo sobre cerrado y lacrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de la cesión de los derechos que el excelentísimo Ayuntamiento tiene sobre todos los locales de negocio, resultantes de la construcción de la planta baja del «Primer Edificio Feigón, S. A.», construido en la avenida del Cid Campeador, con fachada a la futura Plaza de Burgos.

Los que acudan a esta licitación deberán hacerlo por sí o representados por persona autorizada mediante poder bastante. Los poderes y documentos acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados a costa del licitador por el señor Secretario general de la Corporación, Oficial Mayor Letrado o en su ausencia, por cualquier Letrado ejerciente en esta población. El adjudicatario contará con un plazo de seis meses a partir del día siguiente al de la fecha en que reciba la notificación de la adjudicación definitiva para ingresar la cantidad ofrecida.

La subasta se celebrará con sujeción a lo establecido en el artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de fecha 9 de enero de 1953, siendo adjudicado el remate con carácter provisional al mejor postor, a tenor de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento.

Las proposiciones, reintegradas con un timbre del Estado de seis pesetas y un arbitrio municipal del mismo importe, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día del mes de de 1960, así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de la cesión de los derechos que el excelentísimo Ayuntamiento tiene sobre todos los locales de negocio, resultantes de la construcción de la planta baja del «Primer Edificio Feigón, S. A.», construido en un solar sito en la avenida del Cid Campeador con fachada a la futura plaza de Burgos, próxima a la actual Plaza de Toros, las cuales afectan en su totalidad, ofrece la cantidad de (en letra y cifra) pesetas céntimos por la expresada cesión de derechos. Burgos. Fecha.—Firma.—Rúbrica.

Casa Consistorial de Burgos, 12 de septiembre de 1960.—El Alcalde.—3.274.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cartaya (Huelva)
por la que se convoca subasta pública para adjudicar el aprovechamiento del fruto de piñas de los montes «Campo Común de Abajo» y «Campo Común de Arriba» de estos propios, para el año forestal 1960-61.

Este Ayuntamiento, conforme a los planes redactados por el Distrito Forestal, convoca subasta pública para adjudicar

el aprovechamiento del fruto de piñas de los montes «Campo Común de Abajo» y «Campo Común de Arriba», de éstos propios, para el año forestal 1960-61.

La subasta y contrato se regirán por las disposiciones vigentes en la materia, pliego de condiciones económico-administrativas y por el de condiciones generales del Distrito Forestal, todo de manifiesto en esta Secretaría.

La cosecha está aforada en 12.000 millares de piñas entre ambos montes y el precio total de tasación, que servirá de base para la subasta, es el de dos millones cien mil pesetas.

Para tomar parte en la subasta hay que constituir previamente en la Caja Municipal o en la General de Depósitos, en metálico o valores públicos, la garantía provisional de ciento cinco mil pesetas y el que resulte rematante constituirá posteriormente la definitiva del 10 por 100 del importe de adjudicación.

Las plicas pueden presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de nueve a catorce, teniendo lugar su apertura a las doce horas del siguiente día hábil al en que se cumpla este plazo.

Son de cuenta del rematante los gastos de anuncios, presupuesto de gestión técnica, contrato, Derechos reales, timbre y, en general, cuantos lleve consigo este aprovechamiento.

La cantidad que corresponda percibir al Ayuntamiento del importe de la adjudicación se abonará en dos plazos iguales: el primero, en los diez días que sigan al de la adjudicación definitiva y el segundo, en la primera decena del mes de abril próximo. Los restantes pagos se efectuarán en los diez días siguientes al de la adjudicación.

A las proposiciones se acompañará por separado, con el resguardo de la garantía provisional, una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tales proposiciones se reintegrarán con seis pesetas y serán redactadas conforme al modelo que al final se inserta, siendo depositadas en sobres cerrados, que pueden lacrarse o precintarse, y en cuyo anverso se hará constar: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de piñas de los montes «Campo Común de Abajo» y «Campo Común de Arriba» para el año forestal 1960-61».

Están cumplidos los requisitos previstos en los artículos 24 y 25—número 3—del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de y vecino de, con domicilio en calle, número, en representación de (en su caso), lo cual acredita con al Ayuntamiento de Cartaya, con la consideración debida, expone: Que enterado del anuncio, pliego de condiciones y demás documentos que obran en el expediente respectivo para la subasta del aprovechamiento del fruto de piñas de los montes «Campo Común de Abajo» y «Campo Común de Arriba», de los propios de Cartaya, para el año forestal 1960-61, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de (en letra) pesetas, obligándose al estricto cumplimiento de todas y cada una de las condiciones impuestas.

(Lugar, fecha y firma.)

Cartaya, 22 de septiembre de 1960.—El Alcalde.—3.278.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona)
por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de pavimentación asfáltica de las calles San Isidro, Eduardo Gibert, Miranda, Padre Marchena, Doctor Ferrán, plaza Cortada, Buenavista, Buenvecino, Buenestar, Llobregat y Florida.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 14 de julio último, se saca a concurso-subasta la contratación de las obras de pavimentación asfáltica de las calles San Isidro, Eduardo Gibert, Miranda, Padre Marchena, Doctor Ferrán, plaza Cortada, Buenavista, Buenvecino, Buenestar, Llobregat y Florida, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto.

Los datos principales del concurso-subasta, plazo de presentación de proposiciones y forma de celebrarse la subasta se especifican a continuación:

I. Datos del concurso-subasta:

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de pesetas 1.342.480,49.

La fianza provisional para participar en la licitación ha de ser constituida previamente en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, ascendiendo a 26.849,60 pesetas.

La fianza definitiva deberá ser depositada dentro de los diez días de haber acordado la adjudicación definitiva y cuya cantidad será el 4 por 100 del total de la adjudicación.

II. Plazo de presentación de proposiciones:

Las proposiciones para optar a este concurso-subasta se admitirán en la Secretaría de la Corporación en el plazo comprendido desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil a la celebración del acto de apertura de los sobres de «Referencia» y durante las horas de once a trece.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante los días y horas hábiles expresados.

La apertura de los sobres de «Referencia» se verificará a las doce horas del día siguiente hábil de los veinte días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

III. Forma de celebrar el concurso-subasta:

Los licitadores presentarán la documentación para participar al concurso-subasta en dos sobres cerrados y rubricados, uno de los cuales se titulará «Referencia» y el otro contendrá la propuesta económica de la obra.

Dichas referencias serán todo lo amplias posibles, indicando principalmente las obras análogas realizadas, acompañando los siguientes documentos:

- 1.º Resguardo de la fianza provisional depositada.
- 2.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador y de estar al corriente de la contribución industrial.
- 3.º Declaración de que el proponente no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad indicados en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- 4.º Un Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias técnicas, justificadas con la documentación oportuna.

En el sobre de la oferta económica se incluirá únicamente la proposición, debidamente reintegrada con una póliza del Estado de seis pesetas e igual cantidad de sello municipal, y firmada con arreglo al modelo inserto al final, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de postura.

El acto de apertura de los pliegos de «Referencia» será presidido por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación, dándose por terminado el acto y remitiéndose el expediente a estudio de los Servicios Técnicos Municipales para que informe sobre las proposiciones que deban ser admitidas y las que deban ser eliminadas. El resultado se anunciará en el plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos.

En la fecha indicada en el «Boletín Oficial» de la provincia se iniciará el segundo período de la licitación, procediéndose en primer lugar a la destrucción de las proposiciones eliminadas. Seguidamente se verificará la apertura de los sobres restantes, adjudicándose el contrato a la mejor propuesta económica, devolviéndose los depósitos provisionales a los restantes licitadores.

IV. Duración del contrato:

El rematante se obliga a dejar terminadas las obras dentro de un año de la adjudicación definitiva de las mismas.

V. Forma de pago:

Se efectuará dentro de los seis meses de la recepción definitiva de la obra. Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen con motivo de este concurso-subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle, número, bien enterado de las condiciones facultativas y económicas y presupuesto que han de regir en las obras de pavimentación asfáltica de las calles San Isidro, Eduardo Gibert, Miranda, Padre Marchena, Doctor Ferrán, plaza Cortada, Buenavista, Buenvecino, Buenestar, Llobregat y Florida, se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

«Cornellá, 19 de septiembre de 1960.—El Alcalde, José Riu.—3.276.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Entrimo por la que se anuncia subasta para la enajenación de aprovechamientos maderables.

Autorizada por el Distrito Forestal de esta provincia la ejecución del plan de aprovechamientos forestales para el año 1960-61 y habiéndose cumplido con lo que dispone el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, sin que se haya producido ninguna reclamación en contra del pliego de condiciones económicas y administrativas, se anuncia al público la subasta para la enajenación de los aprovechamientos maderables que a continuación se expresan, a realizar en los montes de «propios» del Municipio catalogados como de utilidad pública, que también se indican:

Lote número 1.—Monte «Cabeza da Vella», número 32, paraje «Porto Pequeno»; 535 pinos, con un volumen de 499,900 metros cúbicos de madera con corteza. Precio de tasación, pesetas 305.820; precio índice, 382.275 pesetas.

Lote número 2.—Monte «Cabeza da Vella», número 32, paraje «Cambitas»; 560 pinos, con un volumen de 470,300 metros cúbicos de madera con corteza. Precio de tasación, 382.180 pesetas; precio índice, 352.725 pesetas.

Lote número 3.—Monte «Cabeza da Vella», número 32 paraje «Pan Vella»; 461 pinos, con un volumen de 417,500 metros cúbicos de madera con corteza. Precio de tasación, 240.062,50 pesetas; precio índice, 300.078,12 pesetas.

Lote número 4.—Monte «Cabeza da Vella», número 32, paraje «Cambitas»; 341 pinos, con un volumen de 312,800 metros cúbicos de madera con corteza. Precio de tasación, 179.860 pesetas; precio índice, 224.825 pesetas.

Lote número 5.—Monte «Cabeza da Vella», número 32, paraje «Cambitas»; 352 pinos, con un volumen de 314,600 metros cúbicos de madera con corteza. Precio de tasación, 173.030 pesetas; precio índice, 216.287,50 pesetas.

Lote número 6.—Monte «Reloeira y Lantemil», número 35-A, paraje «Chan do Barco»; 580 pinos, con un volumen de 456,800 metros cúbicos de madera con corteza. Precio de tasación pesetas 262.660; precio índice, 328.325 pesetas.

Lote número 7.—Monte «Reloeira y Lantemil», número 35-A, paraje «Lapa de Zorra»; 500 pinos, con un volumen de 439,100 metros cúbicos de madera con corteza. Precio de tasación, pesetas 252.482,50; precio índice, 315.603,12 pesetas.

Lote número 8.—Monte «Reloeira y Lantemil», número 35-A, paraje «Chan do Barco»; 570 pinos, con un volumen de 472,600 metros cúbicos de madera con corteza. Precio de tasación, pesetas 271.745; precio índice, 339.681,25 pesetas.

Lote número 9.—Monte «Raiña y Mengán», número 33-A, paraje «Raiñas»; 224 pinos, con un volumen de 197,800 metros cúbicos de madera con corteza. Precio de tasación, 118.680 pesetas; precio índice, 148.350 pesetas.

Lote número 10.—Monte «Raiña y Mengán», número 33-A, paraje «Cruceiros»; 287 pinos, con un volumen de 202,300 metros cúbicos de madera con corteza. Precio de tasación, 116.322,50 pesetas; precio índice, 145.403,12 pesetas.

Los aprovechamientos de madera expresados están clasificados en el grupo I de la Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre de 1952, y la cubicación de los arboles se entiende en pie, en rollo y con corteza, estando señalados los pinos con el marco del Distrito Forestal.

Para la ejecución de los aprovechamientos regirá el pliego de condiciones generales y facultativas del Distrito Forestal de Orense, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 230, correspondiente al día 11 de octubre de 1957, y las condiciones jurídicas y económicas aprobadas por esta Corporación, que se encuentran a disposición de los interesados.